

PARCELA SEGUN PRO-YECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA			AFECCION					TERRENO
		PARAJE	PARCELA SEGUN CATASTR O	POLI-GONO	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPOR. (m ²)	
					LONG. (m.l.)	SERVID. VUELO (m.l.)	N.º	SUP. (m ²)		
8	ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 12 - 2.º B SEVILLA	EL CHAPARRAL	123	11	277	25	279	153,78	1688,70	ENCINAS
11	GABRIELA GONZÁLEZ HIDALGO C/ PRIMERERO DE MAYO, 34 41860 GERENA (SEVILLA)	EL CHAPARRAL	95	11	128	25				ENCINAS
12	ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 12 - 2.º B 41011 SEVILLA	EL CHAPARRAL	13	11	1087	25	280 281 282	153,78 153,78 87	1856,70 2352,70 2078,70	ENCINAS
18	ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 12 - 2.º B 41011 SEVILLA	EL CHAPARRAL	13	11	905	25	283 284	102,03 87,07	4007,20 1110,70	ENCINAS
27	SEVILLANA ENDESA ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L. C/ RIBERA DEL LOIRA, N.º 60 28042 MADRID	EL CHAPARRAL	9537	11	27	25				S.T. GUILLENA
28	SEVILLANA ENDESA ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L. C/ RIBERA DEL LOIRA, N.º 60 28042 MADRID	EL CHAPARRAL	90	11	736	25	285 286 287 288	87,07 161 161 140	1822,70 2997,20 1577,20 1471,20	EMBALSE Y ST. DE GUILLENA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

10.862/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Guadalajara, sobre el otorgamiento del permiso de investigación Altosierra número 2.538.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación a Mazasca, S. L., con expresión del número, recurso, superficie y términos municipales afectados:

2.538. Altosierra. Sección C. 17 cuadrículas mineras. Escariche y Fuentenovilla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Guadalajara, 21 de febrero de 2008.—El Delegado Provincial, Alberto Rojo Blas.

COMUNIDAD DE MADRID

10.882/08. *Resolución del I.E.S. «Eijo y Garay», sobre extravío de un título de B.U.P.*

Por haberse extraviado el título de doña Nuria Fernández Casas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el día 29 de marzo de 1988 e inscrito al número 2886050955 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formulan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Director, José Alberto Álvarez Nebreda.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

10.739/08. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Zamora sobre declaración de terrenos francos y registrables.*

Visto el expediente relativo al Décimo Concurso Público Minero de esta provincia de Zamora convocado por Orden del Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 12 de octubre de 2006, y de conformidad con lo establecido en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, todos aquellos terrenos no solicitados, se declararán francos y registrables, indicando que podrán ser solicitados después de transcurridos ocho días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Zamora, 20 de febrero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Zamora, José Bahamonde Salazar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10.544/08. *Anuncio del Ayuntamiento de Guadarrama, de exposición pública del proyecto de expropiación «De las parcelas de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la UA-4 del PERI de las Cabezuelas, en Guadarrama».*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión de 15 de febrero de 2008, en relación con el proyecto de expropiación de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la UA-4 del

PERI de las Cabezuelas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—No habiéndose presentado alegaciones en el trámite de información pública, aprobar definitivamente la delimitación del ámbito territorial del proyecto de expropiación forzosa de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la UA-4 del PERI de las Cabezuelas, según la siguiente relación de bienes de necesaria ocupación:

- Finca 13.878, Tomo 3.190, Libro 316, Folio 30, Registro San Lorenzo de El Escorial número 3. Propietaria: Gerda Skipiol Waletko.
- Un catorce coma dos mil quinientos ochenta y siete por ciento de la Finca 2.895, Tomo 2.497, Libro 210, Folio 150, Registro San Lorenzo de El Escorial número 3. Propietaria: Gerda Skipiol Waletko.
- Un catorce coma dos mil quinientos ochenta y siete por ciento de la Finca 2.895, Tomo 2.497, Libro 210, Folio 150, Registro San Lorenzo de El Escorial número 3. Propietario: Emilio López Berges de los Santos.

Segundo.—Exponer al público por término de un mes el proyecto de expropiación, a tramitar por el procedimiento de tasación conjunta, redactado por el equipo dirigido por Igor Yáñez Velasco, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes. La información pública se efectuará mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación en dicho ámbito. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo en las mañanas de los días hábiles por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en la Delegación de Urbanismo de Guadarrama (Calle Recaredo Collar, 3), así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Guadarrama, 21 de febrero de 2008.—El Concejal Delegado, Ricardo Lozano Carmona.